

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9492 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 71/2010 referente a la concursada "Arfrica, S.L.", con CIF nº B-50206036, y domicilio en Zaragoza, calle Albardín, n.º 9, nave Pol. "Empesarium" se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 15 de junio de 2011 a las 10 horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, a la deudora y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrá presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 3 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110017357-1